



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

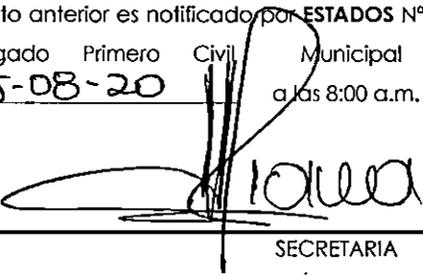
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO	FERNANDO AYALA
RADICADO:	2015 00442
INTERLOCUTORIO	570

Revisado el memorial que antecede y el Sistema de Gestión del Despacho, no encuentra el Despacho que los títulos relacionados por la apoderada de la parte demandante, se hayan constituido a favor del presente proceso, razón por la cual se niega la entrega de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

01E

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° <u>062</u> fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el <u>05-08-20</u> a las 8:00 a.m.	
 SECRETARIA	